

1

REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PAT DEL CC 2024

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
No se reportó ninguna actividad							



2

REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE TRABAJO DEL CPC 2024

Maestro Alejandro Cardoza Velasco
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2023/2027

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Artículo 33. El Secretario Técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Toma de Protesta del nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Lunes 1 de abril de 2024. 10:00 horas.</p>	<p>Presencial, Sala de Juntas, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur, dando testimonio de la toma de protesta del maestro Servando Espinoza Villavicencio.</p>	<p>Toma de protesta del maestro Servando Espinoza Villavicencio como nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Reunión de trabajo para establecer las acciones del programa anual de trabajo 2024 del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Miércoles 3 de abril de 2024. 10:00 horas.</p>	<p>Presencial, Sala de Juntas, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur, en las discusiones relacionadas con la aprobación del próximo programa anual de trabajo 2024 con el maestro Servando Espinoza Villavicencio.</p>	<p>Se acordó trabajar coordinadamente y de manera respetuosa entre el comité de Participación Ciudadana y el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	



<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Reunión de trabajo a fin de establecer propuestas de acciones a realizar en el presente año en el combate a la corrupción en Baja California Sur.</p>	<p>Viernes 5 de abril de 2024. 10:00 horas.</p>	<p>Presencial, Sala de Juntas, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur, en las discusiones relacionadas con la aprobación del próximo programa anual de trabajo 2024 con el maestro Servando Espinoza Villavicencio.</p>	<p>El objetivo de la reunión fue la de establecer las propuestas de acciones a realizar en el presente año en el combate a la corrupción en Baja California Sur, en la cual se contempla la participación ciudadana, sector empresarial, academia, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil organizada cuya participación se contempla en las líneas de acción del Programa Anual de Trabajo 2024.</p>	
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Reunión de trabajo sobre las propuestas y desarrollo de las líneas de acción que encabeza el CPC BCS correspondientes al Eje 4, "Involucrar a la Sociedad y el sector privado en el combate a la Corrupción en Baja California Sur",</p>	<p>Viernes 12 de abril de 2024. 10:00 horas.</p>	<p>Presencial, Sala de Juntas, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur, en las discusiones y análisis relacionadas con la aprobación del próximo programa anual de trabajo 2024. Se me asignó el liderazgo de las líneas de acción 30.1.3 y 38.1.1.</p>	<p>El Pleno del Comité de Participación en la abordó el tema sobre las propuestas y desarrollo de las líneas de acción que encabeza el CPC BCS correspondientes al Eje 4, "Involucrar a la Sociedad y el sector privado en el combate a la Corrupción en Baja California Sur", mismas que una vez concluido su análisis serán incluidas en el programa anual de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción B.C.S.</p>	
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Reunión de trabajo sobre las propuestas y desarrollo de las líneas de acción que encabeza el CPC BCS correspondientes al Eje 4, "Involucrar a la Sociedad y el sector privado en el combate a la Corrupción en Baja California Sur",</p>	<p>Lunes 15 de abril de 2024. 10:00 horas.</p>	<p>Presencial, Sala de Juntas, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur, en las discusiones y análisis relacionadas con la aprobación del próximo programa anual de trabajo 2024. Respecto al liderazgo de las líneas de acción 30.1.3 y 38.1.1., discutimos los protocolos de acción de las mismas.</p>	<p>El Pleno del Comité de Participación en la abordó los diferentes temas cuyos liderazgos recaen en cada uno de los integrantes sobre las diferentes líneas de acción Eje 4.</p>	

<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno; ... X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Primera reunión de trabajo de las y los integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Jueves 26 de abril de 2024. 10:00 horas</p>	<p>Virtual, vía plataforma zoom.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Aprobación de los siguientes puntos de acuerdos: 1.- Conformación de las Subredes Empresarial, Profesionistas, Sociedad Civil Organizada, Académica y Medios de Comunicación; 2.- Se aprobó el link para el envío de Propuestas para confirmación del Programa Anual de trabajo de la Red Ciudadana Anticorrupción la cual versa en seis ejes operativos: implementación y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción; Estudio de Casos específicos; Denuncias; Difusión de información relevante y Ética Pública e integridad 3.- Se aprobó el calendario de reuniones de trabajo las cuales se realizan de bimestral y una sesión ordinaria en el mes de Septiembre para analizar los avances del Programa Anual de trabajo de la Red Ciudadana Anticorrupción. Participaron en la reunión las y los ciudadanos representantes de los sectores Empresarial, Profesionistas, Sociedad Civil Organizada, Académica y Medios de comunicación así como los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Mtra. Virginia Eunice Rivera Calderón, Mtro. Alejandro Cardoza Velasco y Mtro. Sergio Villarreal Nogales quienes brindaron un agradecimiento a Cómo Vamos La Paz por las facilidades brindadas en sus instalaciones y al Personal de Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción BCS por el apoyo técnico y operativo para el éxito de la realización de la reunión de trabajo.</p>
--	---	--	--	--------------------------------------	--	--



Alejandro Cardoza Velasco

[Handwritten signature]